

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE: 114 - SECRETARÍA DE FINANZAS



Unidad Ejecutora		010 - DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL																
Programa		115 - ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO																
Subprograma		06 - IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS																
Proyecto		000 - ...																
Obras/Actividad		001 - BRINDAR SERVICIOS DE TIC Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS TIPO DE OBRA: OPERACIÓN																
K	AALAA0125	- ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO																
		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES																
CLAVE PRESUPUESTAL		TC	PARTIDA ESPECÍFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
114010-11506000001-515507AALAA0125			507-EQUIPO DE COMPUTO Y	824,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	824,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		D	TECNOLOGIA DE LA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
			INFORMACIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	824,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
EJERCIDO:																		
POR EJERCER:																		

"Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) del Ejercicio Fiscal 2025, refiriendo a la unidad responsable 114 - SECRETARÍA DE FINANZAS y la fuente de financiamiento AALAA0125, para sustentar que se cuenta con saldo disponible en la partida 507 - EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN y la clave 1140101150600000151507AALAA0125 a la fecha 10 JUNIO 2025, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la solicitud de contratación para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, hasta por un monto de \$824,180.00 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), que considera impuestos. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20 segundo párrafo de su Reglamento, 57 fracción I y 104 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el artículo 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025".

Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PEREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Página 11